

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

ASIGNACIÓN FAMILIAR **0998**
DECRETO EXENTO N° _____/
Secc. 1era.
LA CISTERNA, **01 MAR. 2013**

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares".
- 2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 10.10.2007.-
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.8.3. del citado Reglamento

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N°. 503 de fecha 15.11.2012, que nombra en calidad de titular al funcionario Municipal, que se indica a continuación., en la Planta Municipal, desde el 19 de Noviembre del 2012, por lo que se hace necesario continuar el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por sus cargas familiares, la cual se encontraba percibiendo durante el año 2012.

D E C R E T O :

1º.- **CONTINUESE** el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, al funcionario Municipal, don **RICARDO ZAMBRANO CAMPOS**, Escalafón Auxiliar, Grado 17º E.M.R., por su Cónyuge e hijo, que a continuación se individualizan.

NOMBRE	: NANCY DE LAS MERCEDES PEREZ PEREZ
CEDULA DE IDENTIDAD	
PARENTESCO	: CONYUGE
FECHA DE NACIMIENTO	: 03.04.1955
INICIO BENEFICIO	: 01/01/2013
TIPO DE CARGA	: Simple

NOMBRE	: SEBASTIAN MARTINEZ ZAMBRANO
CEDULA DE IDENTIDAD	
PARENTESCO	: HIJO
FECHA DE NACIMIENTO	: 14.04.1999
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2013
FECHA TERMINO	: 31.12.2018
TIPO DE CARGA	: Simple

2º.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes señalada quedará con DOS cargas simples autorizada dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

3.- El Departamento Recursos Humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes, tendientes a dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CARMEN ARCE FARFÁN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CECILIA GALLEGUILLOS CERECEDA
JEFE (S) DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CGC/Mgsn.-